COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 124/15
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las catorce horas del día viernes 20 del mes de noviembre del año dos mil quince, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT ROSA TORRES, SA INT ROQUE GARCIA y el SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 58/15 **"ADQUISICION DE RAJAS PARA LA DISERINTE"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 122/15.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 58/15 **"ADQUISICION DE RAJAS PARA LA DISERINTE"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	**24.840.000**

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 1 DISERINTE								
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	11121702-002	RAJAS	Provision de Rajas de Curupy para su uso en hornos a leña con una medida minima de 60 cm de largo y 10 cm de diametro y peso de 2,5kg aproximadamente	SAN MIGUEL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20.700

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en el ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE				VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	AGUSTIN BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
		80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	ALEJANDRO BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
		80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	DANILO BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.	80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	AGUSTIN BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
		80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	ALEJANDRO BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
		80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	DANILO BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	AGUSTIN BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
		80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	ALEJANDRO BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
		80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	DANILO BELLON	ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado

ANALISIS EN SU 4ta FASE

1. Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

Que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se presenta con la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y

capacidad suficiente para ejecutar el contrato en el siguiente lote: LOTE 01 por un monto total de 24.840.000 GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-

Cuadro de Precios Adjudicados:

LOTE 1 DISERINTE										
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11121702-002	RAJAS	Provision de Rajas de Curupy para su uso en hornos a leña con una medida minima de 60 cm de largo y 10 cm de diametro y peso de 2,5kg aproximadamente	SAN MIGUEL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20.700	1.200	24.840.000
TOTAL										24.840.000

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO 3 ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION